

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 89 Miércoles 14 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 22994

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17860 GRANOLLERS

Jesús Angel Martín García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Granollers,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 834/2020-Sección quinta: convenio y liquidación 834/2020 de JONATHAN DÍAZ ROMAN, se ha dictado un auto que aprueba el plan de liquidación propuesto por la administración concursal con algunas modificaciones.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso; y en la que, dentro de los DIEZ días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Granollers, 23 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A210022340-1